

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid, 2001.

Nueve años más tarde de la última edición aparecida, la Real Academia publica un nuevo texto del *DRAE*, que la Corporación ha elaborado «con la colaboración inestimable» —se nos dice— «de su Instituto de Lexicografía» y en particular de veintitrés de sus miembros; otra colaboración de relieve ha sido la de las Academias Correspondientes, y asimismo han puesto su esfuerzo la editorial *Civitas*, distintos colaboradores externos, etc. El trabajo en su conjunto, y en concreto la preparación y edición del presente Diccionario, han resultado además «económicamente viable[s]» merced a las instituciones, entidades y también personas privadas que hacen de «miembros benefactores» de la Academia.

Queremos con estas líneas dar noticia simplemente del hecho de esta publicación, y avanzar algunos de sus rasgos: un Diccionario es siempre un texto muy amplio y complejo, el sentimiento idiomático del comentarista puede no coincidir siempre con el de quien ha redactado una de las entradas o acepciones del mismo, etc., y por eso requiere sucesivos y demorados análisis. Que el sentimiento de la lengua de los hablantes no coincide en todo es un hecho empírico; en la lengua todo es dialectal, y asimismo se halla escindido y dialectalizado en algo el sentimiento idiomático acerca del código materno.

* * *

En el «Preámbulo» la Academia advierte que «el Diccionario debe facilitar, al menos, claves para la comprensión de textos escritos desde el año 1500»; es una vieja idea de Menéndez Pidal, la de que los diccionarios lleven las voces «usadas en la literatura desde el siglo XVI, esto es, en la literatura que hoy todavía tiene lectores habituales». Así el presente léxico señala con la marca «desusado» que se trata de una acepción documentada por última vez con posterioridad a 1500 pero no a 1900.

Por nuestra parte creemos que el *DRAE* sirve para entender, pero asimismo en ocasiones para cifrar o componer textos: de esta forma en *bachiller* se incluye una indicación gramatical que servirá al hablante para construir su decurso.

El Preámbulo indica por igual las novedades en que ha precipitado el trabajo académico y el del Instituto de Lexicografía: «Dos tercios de los artículos registrados en la anterior edición han sido enmendados en mayor o menor medida, 55442 exactamente, y a ellos se han añadido 11425 entradas, 24819 nuevas acepciones y 3896 formas complejas. [...] La Academia incorpora a su Diccionario no sólo aquello que responde a lo que se ha llamado el genio de la lengua, sino también, ajena a un purismo trasnochado, otro tipo de innovaciones, y siempre con cautela, extranjerismos a veces no acomodados a esa índole,

pero ya asentados en la comunidad hispanohablante». La Corporación acaso no ha querido quedarse atrás respecto de lo que hoy hace la lexicografía no académica, y por eso proclama que se siente ajena al purismo que califica de trasnochado; el disponer de un banco de datos almacenados informáticamente le puede permitir la comprobación de que las voces y acepciones poseen vigencia en el idioma, y de esta manera puede incorporar por ej. extranjerismos aunque «siempre con cautela». Desde luego es inevitable que el límite hasta el que se ha llevado tal cautela resulte discutible, y así conocemos a algún distinguido filólogo que en conversación particular nos ha manifestado que él hubiera tenido mayor cautela en estas incorporaciones: según decimos, entramos aquí en una cuestión de grados que es siempre más opinable; no hemos hecho de momento una comparación entre los extranjerismos que admite el presente *DRAE* y los que aceptan otros textos solventes de la actual lexicografía no académica.

Ha de saberse también que por «formas complejas» la Corporación entiende fórmulas verbales o lexías como *aceite virgen, no ganar para sus-tos, etc.*

En fin el «Preámbulo» anuncia que «se ha más que duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas [...]. Con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no

sólo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante». Estamos completamente de acuerdo: los textos normativos académicos no resultarán adecuados sino en la medida en que se hagan cargo de toda la realidad empírica de nuestra lengua, realidad que no es por supuesto nada más que la peninsular, sino que abarca la de todo el mundo que habla español y que es demográficamente de grandísima importancia.

Entre las tareas que esta vigésima segunda edición del *DRAE* confiesa dejar pendientes se halla la de «ahondar también en la revisión de algunas áreas temáticas del repertorio y emprender la mejora de otras»; la voz *repertorio* aparece aquí y otras veces, y ya que posee un sentido específico en lexicografía, creemos (si no nos equivocamos) que sería bueno incorporarlo como acepción particular y distinta a este Diccionario.

* * *

La mayor amplitud de páginas en los preliminares del presente *DRAE* se halla ocupada por unas «Advertencias para el uso de este Diccionario». En cuanto a la admisión de dialectalismos, se nos dice: «El Diccionario contiene una amplia selección de las voces y acepciones de uso regional o provincial español, así como de aquellas que corresponden a las distintas áreas y países de habla hispánica [...]. Todas aquellas entradas de uso general en España cuyo

empleo en otros países ha sido expresamente negado por las Academias correspondientes, llevan la marca *Esp.*»; respecto de las voces técnicas, encontramos que «el Diccionario da cabida a aquellas voces y acepciones procedentes de los distintos campos del saber y de las actividades profesionales[,] cuyo empleo actual [...] ha desbordado su ámbito de origen y se ha extendido al uso, frecuente u ocasional, de la lengua común y culta. Siempre que tal uso no se haya hecho general, las acepciones tienen una marca que las individualiza: *Acús.*».

Según ya se sabía que iba a ocurrir, las entradas de esta edición del *DRAE* recuperan su disposición de acuerdo con el orden latino internacional.

Por lo que se refiere a las definiciones, el criterio académico ha sido así:

a) «El caso más característico es un enunciado que encabeza un hiperónimo del término definido, al que modifican cuantas notas semánticas, situadas en orden de mayor a menor relevancia, son necesarias para individualizar este de aquellos otros que están situados en lugar comparable de su campo de significado». Es la llamada definición perifrástica.

b) Definiciones sinonímicas o definiciones por remisión.

c) En la situación de tener que definir palabras gramaticales, interjecciones, etc., «es frecuente recurrir a un enunciado *impropio*, el cual más

que definir contiene una explicación de la acepción de que se trata, en la que puede indicarse [...] qué es, cómo es, para qué sirve y cómo se utiliza». Se trata —según queda apuntado— de las definiciones llamadas *impropias* o explicativas.

d) «Cuando en una definición con contorno es inconveniente separar éste del contenido —así sucede especialmente en enunciados taxonómicos—, se recurre a definiciones *impropias* [...] encabezadas por la fórmula »Se dice de...»». La Academia considera por tanto mejor el que se sigan manteniendo algunas definiciones léxicas *impropias*, es decir, en metalengua de signo.

* * *

Precisamente al hablar del contorno la Academia ejemplifica con la locución *pobre de espíritu*, que define así: «Dicho de una persona: Desprendida de los bienes y honores mundanos»; creemos que esta definición no es la única y más vigente en la lengua actual.

Los americanismos han quedado en efecto revisados muchas veces: la entrada *bachicha* queda reformulada en su redacción y precisada en su vigencia diatópica; *bahareque* precisa asimismo el ámbito de su difusión; el artículo *cañero*² se halla asimismo vuelto a redactar; etc.

Este nuevo *DRAE* incorpora el vulgarismo *calientapollas*. Y así sucesivamente.

* * *

Un lapsus de la impresión en tamaño menor y más manual de esta vigésima segunda edición es el de remitir a las págs. 1597-1614 para encontrar los «Modelos de conjugaciones»; tales páginas son las que corresponden al volumen canónico y oficial del Diccionario, no a su versión popular, en la que han de buscarse las pp. 2351 y ss.

Muchas cosas quedan por analizar en el presente *DRAE*; quede aquí una primera noticia del mismo. Personalmente nuestra mayor alegría humana al tenerlo entre las manos ha sido la de encontrar en la nómina de actuales académicos los nombres de algunos distinguidos y queridos amigos, y en la de colaboradores del Instituto de Lexicografía los de dos antiguos alumnos: para un profesor nada hay de mayor grandeza y alegría que la tarea de ayudar a salir adelante —en la medida de las fuerzas de cada momento—, al mayor número posible de alumnos.

FRANCISCO ABAD

ROMERA CASTILLO, JOSÉ y GUTIÉRREZ CARBAJO, FRANCISCO (eds.). *El cuento en la década de los noventa*. Madrid, Visor, 2001.

Basta consultar la nómina de especialistas encargados de la redacción de los artículos contenidos en este libro

para percatarse de su oportunidad y consistencia, dado que en el volumen editado y organizado por Romera Castillo y Gutiérrez Carbajo se presentan un total de cincuenta y ocho artículos sobre distintas temáticas, tendencias, autores y teorías relacionadas con el cuento como modalidad genérica literaria, en un período de tiempo que por su cercanía cronológica aún no disponía de suficiente atención, y que a su vez coincide con su recuperación como modalidad de escritura demandada por el público y cultivada con mayor auge por autores que se han servido de las más dispares vías para difundirlo.

El libro en cuestión es el resultado de una selección de las ponencias y comunicaciones presentadas en el seminario que sobre este género literario organizó en su día el Instituto de Semiótica Literatura, Teatral y de Nuevas Tecnologías (ISLTYNT) de la UNED, que en ocasiones anteriores había abordado en sus seminarios monográficos el resto de géneros (incluido el autobiográfico, en la investigación del cual dicho Instituto es pionero en España gracias a las investigaciones llevadas a cabo e impulsadas por su Director, José Romera): novela, teatro y poesía habían sido abordadas en convocatorias anteriores, siempre fijadas en un marco cronológico algo más extenso que el abarcado en este análisis exhaustivo y muy pertinente a un tipo de narrativa de cuya vitalidad silenciosa y en aumento se da cuenta en el repaso que a lo largo de las páginas del libro podrá comprobar el lector (estudioso, erudito o aficionado).